



**AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL NARIÑO**

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño requiere contratar diez (10) personas cuyo objeto es: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en formación complementaria presencial, dentro de los programas de Acciones Regulares, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2022, en las áreas de:

- APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS
- MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
- 9760 - OMI 1.14 PRIMEROS AUXILIOS SANITARIOS (CUADRO A- VI/4-1) STCW/78 ENMENDADO.IMO 1.14 MEDICAL FIRST AID
- MOTORISTA COSTANERO.
- APLICACIÓN DE OPERACIONES CONTABLES BÁSICAS
- EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
- INGLES INTERMEDIO- NIVEL 2
- ETICA EN LO PERSONAL Y LABORAL
- INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal, como instructores para planear y orientar la Formación Profesional Integral de nivel titulada y/o complementaria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2022.

Que, de acuerdo con certificación expedida por la Dirección de la Regional Nariño, en la planta de personal no existe personal suficiente para desarrollar las actividades anteriormente mencionadas.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en formación complementaria presencial, dentro de los programas de Acciones Regulares, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2022, en las áreas de: • APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS • MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS • 9760 - OMI 1.14 PRIMEROS AUXILIOS SANITARIOS (CUADRO A- VI/4-1) STCW/78 ENMENDADO.IMO 1.14 MEDICAL FIRST AID • MOTORISTA COSTANERO. • APLICACIÓN DE OPERACIONES CONTABLES BÁSICAS • EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO • INGLES INTERMEDIO- NIVEL 2 • ETICA EN LO PERSONAL Y LABORAL • INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET
CANTIDAD DE CONTRATOS	<i>Diez (10) contratos</i>

VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los contratos la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$269.209.440) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA a los contratista en mensualidades vencidas por los valores de, TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS (\$3.702.000.00) M/CTE Profesionales, TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3.344.000.00) M/CTE Tecnólogos y TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL PESOS (\$3.106.000.00) M/CTE Técnicos. Conforme a lo solicitado en el Anexo N°2 de los estudios previos..
CDP	1622 del 11 de enero de 2022..
PLAZO	Conforme al anexo 2 de los estudios previos adjuntos

Dada en Pasto, a los 22 días del mes de enero de 2022.


SARA ANGELA ARTURO GONZALEZ
 Directora SENA Regional Nariño

Elaboró: Jose Tirso Polo- Profesional Planeación